

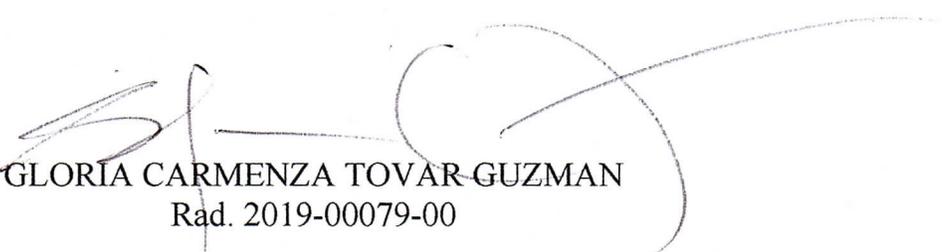
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), cinco (05) de noviembre de dos mil Veinte (2020).

En orden a resolver se Dispone:

1.- Agréguese a los autos el anterior despacho comisorio devuelto diligenciado, visible al cuaderno cuatro de esta actuación, constante de 28 folios.

2.- Se pone en conocimiento de los interesados la actuación del mismo por el término legal de cinco (5) días para los efectos de que trata el artículo 40 del C. G. Proceso.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR-GUZMAN
Rad. 2019-00079-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO.
El Espinal Tolima, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 091, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria